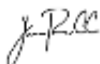


INFORME SECRETARIAL. - La Calera, 04 de mayo de 2022. Al Despacho de la señora Juez, la acción de tutela de radicado 2022-00101-00, informando que el término para impugnar el fallo de fecha veintiséis (26) de abril del presente año, venció para todos los Actores e intervinientes en el trámite, el pasado tres (03) de mayo del año que avanza las cinco de la tarde (5:00 p.m.), termino dentro del cual la accionada allego memorial contentivo del Recurso de Impugnación.

La Escribiente.



YULY PAOLA CASTRO CORONADO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Acción de Tutela
Accionante: PADRES DE FAMILIA DE LA I.E.D. INTEGRADO DE LA CALERA
Accionado: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA
Vinculados: ✓ RECTOR I.E.D. INTEGRADO LA CALERA
✓ MINISTERIO DE EDUCACIÓN
✓ GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
✓ SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA CALERA
✓ PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA CALERA
Radicación: 25377408900120220010100
Asunto: Auto Remite Impugnación
Fecha de Auto: Mayo 04 de 2022.

Atendiendo el informe secretarial que precede, así como el escrito allegado dentro del término legal por parte de la accionada, en el que manifiesta presentar impugnación en contra del fallo de Tutela de fecha veintiséis (26) de abril del año en curso, **REMÍTASE** el expediente digital, al correo electrónico de la Oficina Judicial de los Juzgados Civiles del Circuito (Reparto) de Bogotá a efecto que inicie, tramite y decida el referido recurso. Por Secretaría coordínese lo correspondiente y notifíquese a las partes de la concesión de esta impugnación.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ**

Firmado Por:

**Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

189e1dc1f52fc0f0d7d36176d9be71f1a26fd90abdb4befe78ec87dd6ca0ea25

Documento generado en 04/05/2022 03:26:18 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**